

TRÁMITES

Conoce más sobre todos los trámites que puedes hacer en nuestras instalaciones.

RNC

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT.
- Certificado de aptitud física, mental y de coordinación Motríz, expedido por un CRC.
- Certificado de aptitud en conducción, expedido por un CEA.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito.
- Pago derecho del trámite.

REFRENDACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT.
- Certificado de aptitud física, mental y de coordinación Motríz, expedido por un CRC.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito.
- Pago derecho del trámite.

DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito
- Pago derecho del trámite

RECATEGORIZACIÓN HACIA ARRIBA DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT
- Certificado de aptitud física, mental y de coordinación Motríz
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito
- Pago derecho del trámite

RECATEGORIZACIÓN HACIA ABAJO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT.
- Certificado de aptitud física, mental y de coordinación Motriz, expedido por un CRC.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito.
- Pago derecho del trámite.

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE DOCUMENTO

REQUISITOS

- Estar inscrito en el RUNT.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito.
- Pago derecho del trámite.

RNA

MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR SERVICIO PARTICULAR

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites, diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Factura de venta original.
- Certificado individual de aduanas y/o declaración de importación original.
- SOAT cargado en RUNT después de preasignar la placa.
- Para matrícula de vehículos importados aportar factura de venta del país de origen y declaración de importación.
- Para trámites cuya propiedad sea persona jurídica; aportar Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR SERVICIO PÚBLICO

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Factura de venta original.
- Certificado individual de aduanas y/o declaración de importación original.
- SOAT cargado en RUNT.
- Certificado de capacidad transportadora (para matrícula de vehículo de pasajeros).
- Certificado de cumplimiento de requisitos expedido por el ministerio de transporte(para matricular vehículo de carga superiores 10.5kgs).
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.
- Pago de derecho de trámite

TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN VEHÍCULO

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Contrato de compraventa firmado y autenticado por vendedor y comprador.
- SOAT y revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a vendedor y comprador.
- Contrato cesión de vinculación empresa(servicio público).
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular), estampilla de paz y salvo (servicio particular).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, retefuente y derechos al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

Tener en cuenta si es:

- PARA TRASPASO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS Y MIXTO: Aportar contrato de cesión del derecho de vinculación o afiliación, suscrito por cedente y cesionario y la aceptación de la empresa.
- PARA TRASPASO A UNA COMPAÑÍA SEGURADORA POR HURTO: Aportar denuncia y certificación que a la fecha no ha sido recuperado (se exceptúa la validación del SOAT).
- PARA TRASPASO A UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA POR PÉRDIDA PARCIAL O DESTRUCCIÓN PARCIAL: Aportar peritaje de la compañía aseguradora que determina la pérdida parcial o destrucción parcial (se exceptúa la validación de la existencia de la revisión Tecnicomecánica y SOAT).
- PARA TRASPASO DE VEHÍCULO BLINDADO: Aportar la resolución expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada a través de la cual se autoriza al nuevo propietario.
- PARA TRASPASO DE VEHÍCULO PRODUCTO DE UNA DECISION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA: Aportar sentencia judicial o el acto administrativo de adjudicación donde según el caso deberán adherirse las improntas de motos, chasis y serie.
- PARA TRASPASO POR SUCESIÓN: Aportar sentencia o la respectiva escritura pública a través de la cual se acredita el respectivo derecho.

REMATRÍCULA DE UN VEHÍCULO POR RECUPERACIÓN EN CASO DE HURTO

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Orden de la entrega definitiva del vehículo, expedida por la Fiscalía General de la Nación con improntas.
- SOATy Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a propietario.
- Pagos del trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

REQUISITOS

- Formulario solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Se exceptúa soat y revision tecnomecanica, propietario debe estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular).
- Devolución de la licencia de tránsito y placas o denuncia por pérdida.
- Certificado de existencia y representación legal (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho trámite.
- Si el trámite es presentado por un tercero; deberán adjuntar poder autenticado ante notario.

Tener en cuenta si la cancelación es por:

DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL:

- Aportar certificado de desintegración física, expedido por una empresa desintegradora.
- Presentar certificado de revisión técnica de la SIJIN.

POR HURTO:

- Aportar denuncia instaurada ante autoridad competente por el hurto de vehículo y certificación expedida por autoridad judicial que a la fecha no ha sido recuperado y se desconoce el paradero del vehículo, se exceptúa la presentación de las improntas.

POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR :

- Certificación del hecho expedida por la autoridad administrativa de la jurisdicción donde se haya presentado el caso fortuito.
- Concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total, emitido por el perito de la compañía aseguradora si el vehículo estaba asegurado).
- Registro fotográfico que demuestre la presentación del caso fortuito o fuerza mayor que genera la pérdida total.

DUPLICADO DE LICENCIA DE TRÁNSITO

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

DUPLICADO DE PLACAS

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado.
- SOAT y revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE PRENDA

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Carta de levantamiento / o inscripción de prenda (anexo certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días, solo para levantamiento de prenda).
- Pagos en la gobernación de bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular).
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).

RADICADO DE CUENTA

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

TRASLADO DE CUENTA

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites, diligenciado, con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular), paz y salvo (servicio particular).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho de trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

REGRABACIÓN DE MOTOR O CHASIS

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites, diligenciado con improntas de motor y chasis.
- Certificado de la Revisión técnica previa a la regrabación del motor o chasis expedido por la SIJIN.
- Certificado de la Revisión técnica posterior a la regrabación del motor o chasis expedido por la DIJIN.
- SOAT vigente.
- Estar a paz y salvo por infracciones a las normas de tránsito.

- Pagos del derecho al trámite y derechos de tránsito en el organismo de tránsito.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

CAMBIO DE COLOR

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Registro fotográfico del vehículo con el nuevo color.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

CAMBIO DE MOTOR

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Factura de compraventa y copia de la respectiva declaración de importación del motor sustituto, en las cuales debe especificarse plenamente la identificación del motor.
- Cuando el motor no es nuevo, el organismo de tránsito debe verificar la existencia del contrato de compraventa donde deberá estar plenamente identificado el motor y la certificación emitida por la Sijín en la que se constate su procedencia.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular).
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito, derecho al trámite.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

CAMBIO DE CARROCERIA

REQUISITOS

- Formulario de solicitud de trámites diligenciado con improntas de motor y chasis.
- SOAT y Revisión Tecnicomecánica vigente.
- Validación de paz y salvo por infracciones de tránsito (se validará en el RUNT) a Propietario.
- Factura de compra o el contrato de compraventa que acredite la procedencia de la carrocería.
- Ficha Técnica de Homologación, la cual debe estar homologada por el Ministerio de Transporte para el chasis del vehículo al que se le pretende instalar.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Pagos en la Gobernación de Bolívar: impuesto único vehicular (servicio particular) .
- Pagos en el organismo de tránsito: derechos de tránsito.
- Poder autenticado ante notario, si el trámite es presentado por un tercero.

Horario

Lunes a Viernes 8:00 AM - 12PM. / 2:00PM-5:00PM

Nuestras sedes

Dirección

CL 16 #19A - 45

BARRIO SAN MARTIN

ANTIGUO IDEMA

MAGANGUE – BOLIVAR

Correo electrónico

Atencionalcliente.otmagangue@gmail.com

Línea de atención al ciudadano:

3207835159